**POLÍTICA DE NO REUSO**

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Isabel y sus colaboradores se comprometen a brindar una atención segura y centrada en el usuario, fortaleciendo la comunicación y la alianza entre los trabajadores, usuario, familia y comunidad universitaria, fomentando de manera continua la cultura de seguridad del paciente en las diferentes áreas organizacionales y los diferentes actores que promueva el no reúso de material médico-quirúrgico y equipos y dispositivos biomédicos, articulando la seguridad del paciente desde los componentes del sistema obligatorio de la garantía de la calidad en salud e implementando metodologías y herramientas prácticas basadas en evidencia científica, que lleve a la organización a ser confiable por la gestión de la seguridad del paciente hacia todos sus grupos de interés.

En la ESE Santa Isabel, solo se reusarán aquellos dispositivos médicos cuyo estado de integridad no generen complicaciones y no pongan en riesgo la seguridad del paciente, esto apoyado en criterios previamente definidos por los comité de calidad y comité de infecciones, sujetos al criterio técnico científico del equipo médico y procedimientos basados en evidencia científica que demuestren que el reprocesamiento del dispositivo médico no implica reducción de la eficacia y desempeño para lo cual es usado, ni riesgo de infecciones o complicaciones por los procedimientos.

**VALORES**

* Calidad
* Eficiencia
* Equidad
* Compromiso
* Sentido de Pertenencia

**PRINCIPIOS**

* Humanismo
* Responsabilidad
* Excelencia

**OBJETIVOS DE LA POLÍTICA**

OBJETIVO GENERAL:

Administrar y gestionar el uso y reúso de algunos dispositivos médicos en la atención en salud que oferta la institución a sus usuarios en cada una de las IPS de la ESE Hospital Santa Isabel.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

* 1. Garantizar la máxima seguridad a nuestros usuarios en la prestación de servicios médicos, odontológicos y de laboratorio.
	2. Establecer los dispositivos médicos, odontológicos y de laboratorio clínico que se pueden reusar mediante el análisis de la ficha técnica del fabricante y sus recomendaciones específicas de uso y debido reproceso.
	3. Realizar para cada elemento el procedimiento y sus criterios para su reúso.
	4. Optimizar recursos económicos, sin detrimento de la calidad y seguridad de los pacientes.

LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE USO Y REUSÓ DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

* + Se reusara solo dispositivos que cumplan las definiciones establecidas por la normatividad vigente como prácticas de reúso. No se reúsan dispositivos médicos que por disposición del fabricante se determinen como de "un solo uso".
	+ La ESE Hospital Regional Sur Oriental definirá el número de usos de los dispositivos determinados para reúso, teniendo en cuenta lo definido por el fabricante, su vida útil.
	+ Será responsabilidad de la central de esterilización de la institución el seguimiento al reúso de los dispositivos desde su apertura hasta su disposición final.
	+ El personal médico asistencial de la institución solo podrá reutilizar los dispositivos médicos incluidos en el listado de reúso establecido en el Manual y Protocolo de Uso y reúso.
	+ Se someterán a reprocesamiento solo dispositivos médicos que de acuerdo a sus especificaciones técnicas establecidas por el fabricante y su estructura física permiten y garantizan un adecuado proceso de limpieza, desinfección y esterilización.
	+ La ESE Hospital Regional Sur Oriental no someterá a reprocesamiento elementos utilizados por pacientes con enfermedades como tuberculosis pulmonar, AH1N1, VIH, hepatitis B, y otras enfermedades infectocontagiosas; estos dispositivos se deben desechar después de su primer uso y/o después de ser utilizado en cualquier número de reúso.

**INDICADORES**

**Cumplimiento a:**

* Programa de Bioseguridad Institucional
* Porcentaje de eventos Adversos por reúso
* Publicación de listado de equipos y dispositivos médicos de no reúso
* Publicación de listado de equipos y dispositivos médicos de reúso